

## **ACTITUD, INTENCION Y CONDUCTA**

### **FRENTE A LA DONACION DE ORGANOS.-AÑO 2006**

ORTIZ, A.R:

**LUGAR:** SANTA MARIA DE PUNILLA, COMITÉ DE BIOETICA, HOSPITAL DOMINGO FUNES.

#### **INTRODUCCION:**

En el año 2005 la ley de consentimiento expreso que regía en la Argentina desde el año 1995 fue actualizada por la del donante presunto. El objetivo fue averiguar, a través de una encuesta, a mayores de 18 años, discriminados por sexo, la actitud e intención en relación a la donación de órganos.- Evaluar cuales pueden ser las influencias en la toma de decisión. - Cual es la inclinación en relación a las normas vigentes.

#### **MATERIAL Y METODO:**

Del total de la población de Santa María de Punilla que cuenta con aproximadamente 10.000 habitantes : se tomó a los empadronados que corresponden a 5.915 (59.15%), de los cuales corresponden al sexo masculino 2.905 (49.19 %) y al sexo femenino 3.010 (50.97). Teniendo en cuenta el sexo y la población mayor de 18 años , se realizaron 100 (1,69%) encuestas al azar sobre la donación de órganos que consistió en 8 preguntas para contestar positiva o negativamente.

#### **RESULTADOS**

#### **CONCLUSIONES**

- La población estudiada tiene una actitud e intención positiva hacia la donación de órganos, aunque la conducta final está en disidencia ya que la Argentina tiene un escaso porcentaje de donantes de órganos.
- En cuanto a las influencias en relación a la toma de decisión tenemos la religión, aspectos éticos, perspectiva crítica,...
- Existe en relación a las normas vigentes desconocimiento marcado de las mismas, puede deberse esto al escaso tiempo transcurrido desde que entro en vigencia la ley de donante presunto.